ESTUDIO DE SECTOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A SUMINISTRAR MATERIAL POP, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA".

OCTUBRE 2025

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES

a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

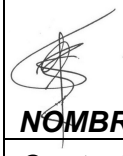
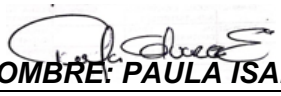
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

8. ANEXOS

a. Anexo 1: Cuadro de Necesidades
b. Anexo 2: Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	
	NOMBRE: **ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA**
	Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria (E)
ELABORÓ (ANÁLISIS DE LA OFERTA Y FINANCIERO):	
	NOMBRE: ADRIANA JIMENA ERAZO GOLONDRINO
	Contratista *Secretaría de Gobierno*
ELABORÓ (ASPECTOS TÉCNICOS):	
	NOMBRE: CAROLINA GÁLVEZ GONZÁLEZ
	Contratista Secretaría de Gobierno
ELABORÓ (ASPECTOS JURÍDICOS):	
	NOMBRE: PAULA ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA
	Abogada Contratista Secretaría de Gobierno

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12, del artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1882 de 2018 y demás normas aplicables se presenta el siguiente estudio previo, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

El artículo 2°, de la Constitución Política establece que “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegura la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

El Municipio como entidad territorial se encuentra definido en el artículo 1°, de la Ley 136 de 1994, de la siguiente manera: “El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política fiscal y administrativa, dentro de los límites de la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.”

Mediante el Decreto No. 121 de 2001, se determinó la Estructura Orgánica y Funcional de la Administración Municipal de Popayán, la cual fue modificada por el Acuerdo No. 16 de 2011, el Acuerdo Municipal No. 7 de 2013, el Acuerdo Municipal No. 24 de 2018 y por último, mediante el Acuerdo Municipal No. 31 del 01 de diciembre de 2020, dicha estructura quedó conformada por las siguientes unidades administrativas e instancias de gestión: Despacho del Alcalde, Secretaría General, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de infraestructura, Secretaría de educación, Secretaría de salud, Secretaría de Planeación, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico, Secretaría de Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, Secretaría de Cultura y Turismo, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y, mediante el artículo 5, del citado Acuerdo Municipal, se asigna a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, las funciones, de la siguiente manera:

“Fijar las políticas relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, la protección al consumidor y la participación ciudadana, comunitaria y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su aplicación; Planear, dirigir, coordinar y controlar

el cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría y al personal a su cargo y garantizar la correcta aplicación de las normas y de los procedimientos vigentes en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas; Formular, coordinar la ejecución y evaluar políticas y acciones para la conservación y recuperación del orden público y desarrollar mecanismos tendientes a garantizar el respeto a los derechos constitucionales en la jurisdicción del Municipio; Conocer y dar trámite a las quejas, contravenciones, querellas, ocupaciones de hecho, restitución de inmuebles y conflictos individuales y sociales y aplicar las normas de policía según las competencias del municipio en estas materias; Diseñar, coordinar la ejecución y evaluar planes y programas de atención a conflictos familiares con el fin de garantizar la protección del menor y la mujer; Asesorar el proceso de constitución, conformación y funcionamiento de las organizaciones comunitarias, cívicas y gremiales que agrupen y representen intereses de desarrollo y bienestar colectivo; Dirigir procesos de capacitación a las organizaciones comunitarias sobre aspectos relacionados con la organización, la participación y el liderazgo comunitario; Controlar y vigilar el uso del espacio público y adelantar acciones para la restitución del mismo según las normas de planeación urbanística y el plan de ordenamiento territorial; Certificar la permanencia, residencia y buena conducta de ciudadanos, existencia y representación legal, reconocimiento jurídico y marcas de ganado; Coordinar las acciones de control sobre el funcionamiento de los establecimientos públicos y comerciales, la realización de espectáculos públicos, los precios, pesas y medidas de los productos de primera necesidad; Imponer sanciones y multas por violación de las normas objeto de su competencia de conformidad con la ley; Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Secretaría y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los mismos", entre otras.

Por su parte, en el artículo 1° de la Ley 136 de 1994, define a las entidades territoriales de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la Ley, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Alianza con Popayán 2024–2027", la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria tiene la responsabilidad de garantizar la ejecución efectiva de los programas y proyectos orientados a la inclusión social, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la protección de los derechos y el desarrollo de entornos protectores para las comunidades. En cumplimiento de estas funciones, se proyecta la adquisición de material POP, el cual representa elementos visuales o físicos que se colocan en lugares donde se requiere atraer la atención, en este caso de la ciudadanía a la cual va enfocada la finalidad de los planes, y proyectos de la Secretaría a fin de informar y destacar los servicios de cada programa.

El uso y distribucion de este material POP, se convierte en un recurso estratégico que permite consolidar procesos de apropiación social, dinamizar la interacción con las comunidades y facilitar la comprensión de contenidos relacionados con derechos, deberes, rutas institucionales y canales de atención, contribuyendo significativamente al posicionamiento de los programas, así como al fortalecimiento del vínculo entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

Importante resaltar que, con la adquisición del material en mención se hará visible la difusión de mensajes que buscan el fortalecimiento de los programas y proyectos dando a conocer a los ciudadanos sobre problemáticas sociales, utilizando estrategias con objetivos de impacto ciudadano

De otro lado, se enfoca en educar y sensibilizar a la población sobre temas de convivencia, participación, derechos y deberes, influyendo así en la toma de decisiones al actuar, por cuanto el propósito de los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria van estrategicamente encaminados a consolidar una imagen de una ciudadanía activa y comprometida con el desarrollo social.

Al contratar el suministro de este material, se genera el impacto visual y emocional esperado en el ciudadano de acuerdo al impacto que se busca en todos y cada uno de los programas para los cuales se encuentra destinado.
En este orden, es preciso mencionar que, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Alianza con Popayán 2024-2027", y a partir de sus líneas estratégicas enfocadas en la inclusión social, la participación comunitaria, la dignificación de derechos y el fortalecimiento institucional, la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria requiere la producción y distribución de material POP como herramienta de apoyo pedagógico, comunicativo y de posicionamiento institucional en los distintas estrategias que implementan los diferentes proyectos, tales como:

1. Proyecto Fortalecimiento de la Inclusión de los Grupos Étnicos y Campesinos: Dignificación de sus Derechos en Popayán

A través del Proyecto 2620: "Fortalecimiento de la Inclusión de los Grupos Étnicos y Campesinos: Dignificación de sus Derechos en Popayán", registrado mediante código BPIN No. 202500000016849, se promueven acciones dirigidas al reconocimiento, participación activa y fortalecimiento organizativo de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y población campesina. En este contexto, el material POP desempeña un papel clave en la ejecución de las siguientes estrategias:

- Seguimiento a la implementación de la política pública afrodescendiente.
- Activación y fortalecimiento de la Ruta Operativa contra la Discriminación Racial, en el marco de la Ley 1482 de 2011
- Dinamización de la Mesa Temática de Asuntos Étnicos y Campesinos.
- Fortalecimiento de procesos organizativos e identitarios.

Desde el fortalecimiento de la inclusión de los grupos étnicos, se prevé la realizacion de eventos en los cuales se entregarán insumos institucionales como agendas, termos, llaveros, folletos, y otros elementos gráficos. Estos materiales incorporan mensajes pedagógicos sobre derechos, enfoque diferencial, memoria cultural y participación, contribuyendo a la apropiación de los procesos por parte de las comunidades y al posicionamiento del programa en el territorio.

2. Proyecto Implementación del Programa Renta Ciudadana: Por la superación de la pobreza extrema

Este proyecto, registrado bajo el código BPIN 202500000014240, tiene como propósito fundamental mejorar las condiciones de vida de los hogares focalizados en situación de pobreza extrema o moderada, mediante transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas. En el año 2025 se espera atender a cerca de 29.000 núcleos familiares clasificados dentro de los grupos A1 a C18 del Sisbén IV. Para ello, el programa opera bajo dos líneas de intervención:

- Participación Social, enfocada en el fortalecimiento de capacidades familiares y el empoderamiento ciudadano.
- Articulación Institucional, que busca integrar la oferta pública y promover la superación de condiciones estructurales de pobreza.
 En este escenario, el material POP facilita el desarrollo de procesos de difusión, orientación y formación. Se utilizarán cartillas, volantes, afiches y otros insumos visuales durante las jornadas de atención, ferias de servicios y talleres comunitarios. Estos materiales cumplen una función informativa y pedagógica clave, al brindar claridad sobre los procedimientos, derechos, deberes y oportunidades disponibles para las familias beneficiarias. Todo esto en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, la normativa CONPES y el Convenio Interadministrativo con Prosperidad Social.

3. Proyecto Implementación de Servicios Integrales para abordar el fenómeno de habitabilidad en calle

El proyecto “implementación de servicios integrales para abordar el fenómeno de habitabilidad en calle”, registrado bajo el código BPIN No. 202500000013787, tiene como objetivo brindar atención integral a personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo. En este contexto, el material requerido cobra especial importancia para identificar la presencia institucional en acciones territoriales como brigadas, ferias, jornadas de atención básica y de salud, intervenciones en puntos críticos y procesos de vinculación a rutas de atención.
Además, permite difundir de manera clara y adaptada la oferta institucional disponible, fortaleciendo procesos de orientación, autocuidado, reintegración y acceso efectivo a servicios sociales. Se proyecta duplicar la población beneficiaria, por lo cual la estrategia de comunicación requiere fortalecerse con recursos gráficos y materiales didácticos que permitan generar empatía y reconocimiento por parte de una población especialmente vulnerable.

4. Proyecto Implementación de Estrategias para la Seguridad y Convivencia Ciudadana: Implementación del PISCC en Popayán

El Plan de Desarrollo Municipal “ALIANZA POR POPAYÁN” 2024-2027, en su línea estratégica 2 “Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz”, establece la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) a través del programa “Gran alianza con la seguridad”. En este marco, se ha formulado el proyecto “POPAYÁN SEGURA, PACÍFICA Y TOLERANTE”, aprobado bajo el BPIN No. 2024190010012, buscando reducir los índices de violencia y criminalidad en la Ciudad de Popayán, fortaleciendo acciones articuladas que promuevan la Convivencia Ciudadana.

En estas actividades, el material POP resulta indispensable para fortalecer la recordación institucional, visibilizar las intervenciones en territorio y reforzar los mensajes pedagógicos dirigidos a la ciudadanía.

Asimismo, en los operativos interinstitucionales realizados en sectores priorizados del municipio, los elementos visuales como pendones, folletos, señalización e identificadores permiten articular el trabajo de entidades como la Policía, Secretaría de Tránsito, Salud, DAFE y otras, generando mayor confianza comunitaria y percepción de seguridad.

Adicionalmente, el Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo realiza encuestas, análisis y procesos de recolección de datos que requieren insumos gráficos e impresos para su correcta implementación. Formularios, cartillas y kits para el equipo de campo se alinean con la imagen institucional y refuerzan la estrategia metodológica del programa.

5. Proyecto de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (PIIAF)

El enfoque de este proyecto se basa en la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y sus familias, conforme la Ley 12 de 1991, el propósito del proyecto se rige en generar estrategias para la promoción, prevención, atención y garantías de participación a los NNA, previniendo así el reclutamiento forzado, la violencia sexual y el trabajo infantil, con el fin de promover el derecho de todos los niños niñas y adolescentes a una vida sin violencias y garantías de acceso a todos los servicios de bienestar, justicia y salud.

Para el desarrollo de las diferentes actividades pedagógicas, preventivas, lúdicas y de sensibilización, el material POP se convierte en un aliado indispensable.

Durante talleres, jornadas comunitarias y procesos intersectoriales, se utilizarán cartillas, adhesivos, agendas, juegos didácticos y otros insumos que permiten facilitar la comprensión de los contenidos por parte de NNA, cuidadores y actores comunitarios. También se contempla su uso en acciones de vigilancia y control en establecimientos de comercio nocturno, donde se busca garantizar entornos protectores para la niñez.

En las jornadas de socialización, el material POP contribuirá a generar un ambiente protector y amigable, mediante kits lúdicos y materiales personalizados. Este recurso también facilita el trabajo de articulación institucional en espacios como el COMPOS, la Mesa de Participación y los encuentros interinstitucionales, promoviendo la infancia como eje central de la política pública territorial.

6. Proyecto de Democracia y Participación Comunitaria

Este proyecto aprobado mediante el código BPIN 202500000016873, fortalece el ejercicio de la participación ciudadana, la gobernanza local y el control social en Popayán, con el propósito de alcanzar estos objetivos, el material POP apoya los procesos formativos, de acompañamiento y visibilización de organizaciones e instancias como Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL), Veedurías, CDCS, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y el Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Culto.

Durante las jornadas de capacitación, encuentros ciudadanos, seguimiento a JAL, y eventos conmemorativos, se emplearán carnets, cartillas, cuadernillos, pendones, kits informativos y agendas institucionales, lo que permite facilitar los procesos pedagógicos, estimular el liderazgo social y promover una cultura participativa y corresponsable.

Además, este recurso es vital en la implementación del Presupuesto Participativo, ya que facilita la socialización de metodologías, mecanismos de votación y lineamientos técnicos con las comunidades. De igual manera, en el marco de la Política Pública de Libertad Religiosa, el material POP apoya los eventos interreligiosos y la promoción de la igualdad y el respeto por la pluralidad de creencias.

7. **Alianza con la población con orientación sexual e identidades de género diversas, LGBTIQ+ y disidencias sexuales y del género**.

El proyecto “Alianza con la población con orientación sexual e identidades de género diversas, LGBTIQ+ y disidencias sexuales y del género” registrado con el código BPIN No. 202500000013573, busca garantizar derechos y fortalecer procesos de participación y reconocimiento. En este marco, el material POP se utiliza tanto en el diseño y ejecución del Plan de Acción LGBTIQ+, como en el desarrollo de actividades territoriales, talleres, jornadas de visibilización y conmemoraciones.

Los materiales requeridos a fin de fortalecer las diferentes actividades del proyecto incluyen cuadernillos, agendas, carpetas, formularios, afiches y elementos gráficos adaptados, que permiten afirmar la identidad, sensibilizar a la ciudadanía y reforzar el compromiso institucional con la diversidad y la inclusión.

Así las cosas, la presente contratación pretende coadyuvar al fortalecimiento de las organizaciones e instancias de participación, mediante la difusión de derechos, deberes y apoyo a las jornadas de formación y encuentros territoriales, incentivando la participación comunitaria y la apropiación de los espacios democráticos, mediante la utilización de cartillas, folletos, agendas, pendones y kits institucionales entre otros.

2. ASPECTOS GENERALES

A. Aspectos de Tipo Económico

El sistema económico tiene como finalidad esencial producir bienes y servicios que satisfagan de manera eficiente las necesidades de la sociedad. Está conformado por distintos agentes —productores, consumidores, intermediarios y entidades reguladoras— cuyas decisiones, determinadas por la escasez de recursos, buscan optimizar el uso de los factores productivos y valorar adecuadamente los costos de oportunidad. Esta interacción racional y coordinada constituye la base para maximizar el bienestar colectivo y asegurar la sostenibilidad de la actividad económica.

Esta dinámica se articula a través de los sectores económicos: el **sector primario**, dedicado a la extracción y aprovechamiento de los recursos naturales; el **sector secundario**, encargado de transformar esos recursos mediante procesos industriales; y el **sector terciario**,

orientado a la provisión de servicios que facilitan la producción y el consumo. La interacción racional y coordinada entre estos sectores constituye la base para maximizar el bienestar colectivo y asegurar la sostenibilidad de la actividad económica.

Esta clasificación permite analizar con mayor claridad el impacto de las políticas económicas en cada área de la actividad nacional, además de identificar oportunidades y riesgos en el mercado. En el caso del presente estudio, orientado a la **adquisición de material POP**, el análisis se centra en el **sector secundario**, dentro de este sector, el foco específico se ubica en los **servicios de impresión**, indispensables para el desarrollo de estrategias comerciales y de comunicación que respaldan la dinámica del consumo.

Para enmarcar este proceso de contratación, la entidad adopta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4, implementada por el DANE, lo cual asegura una identificación homogénea de la actividad económica y facilita la comparabilidad de indicadores. Este enfoque sectorial y metodológico refuerza el rigor del estudio y permite obtener datos estadísticos confiables.

Sección	Descripción	Nivel
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	A
B	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	B
C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	C
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	D
E	DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	E
F	CONSTRUCCIÓN	F
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	G
H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	H
I	ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	I
J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	J

Dentro de este nivel, para el presente proceso, la clasificación se enmarca en la LAS SECCIONES A CONTINUACION:

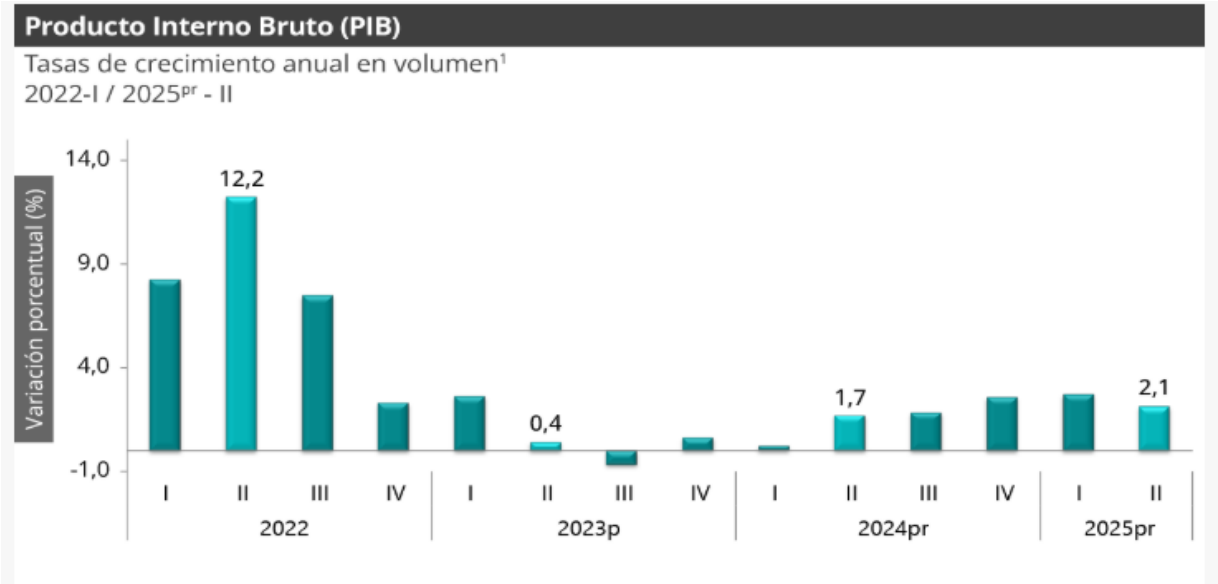
SECCION C: Industrias manufactureras, Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras. DIVISION 18; *Actividades de impresión y de producción de copias*, esta división comprende la impresión de productos tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos, y actividades de apoyo asociadas tales como encuadernación, servicios de elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen aquí son una parte integral de la industria de la impresión, y dichas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una plancha de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo de computador).

1811 actividades de impresión;

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; dichas técnicas pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos (papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica). El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva. Fabricación de formas continuas en papel autocopia impresas, formas continuas con hojas intercaladas en papel carbón.

Producto Interno Bruto

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
[illegible]	[illegible]	[illegible]	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

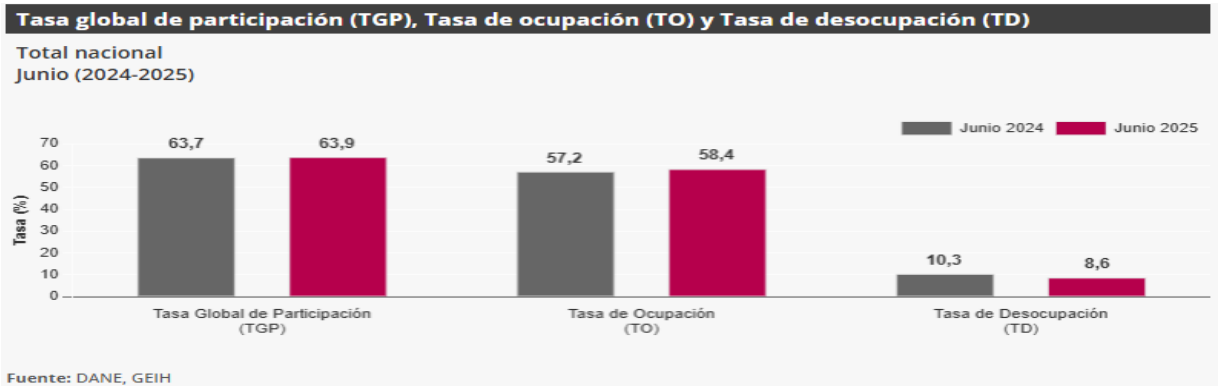
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de

productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.

Tasa de ocupación y desocupación



Mensual

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Trimestral

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril – junio 2024 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (57,3%).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Índice de precios al consumidor

El IPC Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

Mensual

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Año corrido

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Anual

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2025

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el Art. 25 de la Constitución Política y el Art. 145 del CST.

Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio.

Además, es un derecho fundamental de los trabajadores y su objetivo es garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias.
para el año 2025 el gobierno nacional fijo el salario mínimo legal vigente en $1.623.500. El incremento fue de 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasó de $1.300.000 a $1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $200.000.

	Valor/ Tipo de Jornada
Salario mínimo mensual	$1.423.500 - Jornada ordinaria: 48 horas semanales / 8 horas diarias
Salario mínimo diario	$54.116 - Jornada ordinaria diurna: 8 horas diarias
Salario mínimo por hora	$6.189 - Jornada ordinaria de 6 a.m. a 9 p.m.
Salario mínimo nocturno por hora	$10.831 - De 9 p.m. a 6 a.m.
Tabla de auxilio de transporte	
	Valor/ Tipo de Jornada
Auxilio mensual	$200.000 Jornada ordinaria: 48 horas semanales / 8 horas diarias
Auxilio diario	$6.667 un día laboral

Precio Del dólar.

En lo corrido de 2025, el peso colombiano acumula una apreciación cercana al 8,9 %: tras un primer trimestre de fortalecimiento (~4,9 %, de $ 4.409,15 COP/USD el 2 de enero a $ 4.192,57 el 31 de marzo) impulsado por entradas de capital y el diferencial de tasas, abril mostró una leve depreciación (cerró en $ 4.198,83) por la caída del petróleo y mayor incertidumbre global; en mayo volvió la apreciación (de $ 4.222,25 el 1.º de mayo a $ 4.148,72 el 31), a inicios de junio la TRM se ubicó en $ 4.136,71 y al 6 de julio cayó a $ 3.974,37 (≈3,9 % adicional de apreciación), seguida de una corrección hacia fin de mes (31 de julio: $ 4.179,69); en agosto retomó terreno y para el 16–19 de agosto la TRM fue $ 4.019,24, equivalente a ~3,8 % de apreciación frente al cierre de julio.

La cotización del dólar en Colombia para el día 07 DE OCTUBRE DE 2024 se sitúa en $ 3.853,19 COP por 1 USD.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

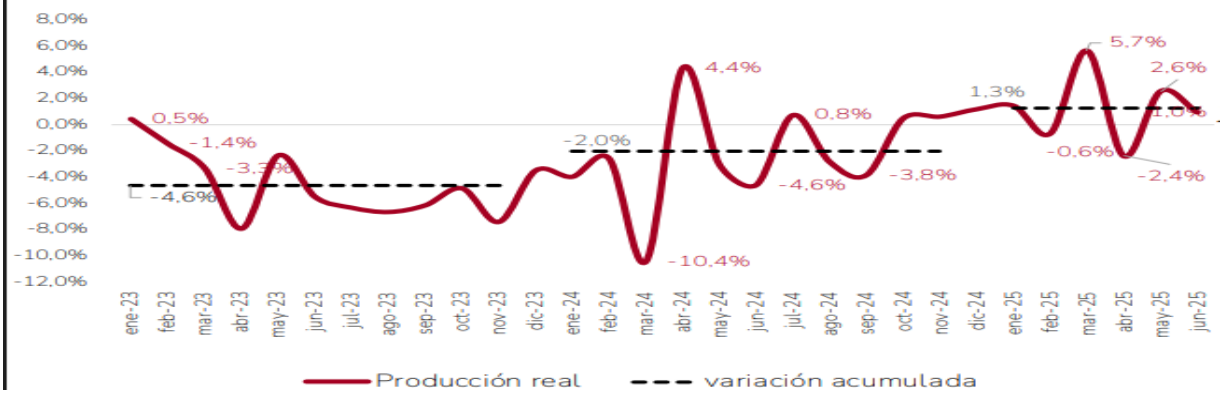


PRESPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Ventas Sector Manufacturero

Las ventas reales del sector manufacturero crecieron 1,0% en junio de 2025 con respecto al mismo mes del año anterior. La variación anual con respecto a 2024 estuvo 5,5 puntos porcentuales por encima del resultado de junio de ese año, que fue de -4,6%. Este resultado implicó que se mantiene la tendencia a positiva con respecto al mes anterior

Gráfico 4. Ventas reales del sector manufacturero

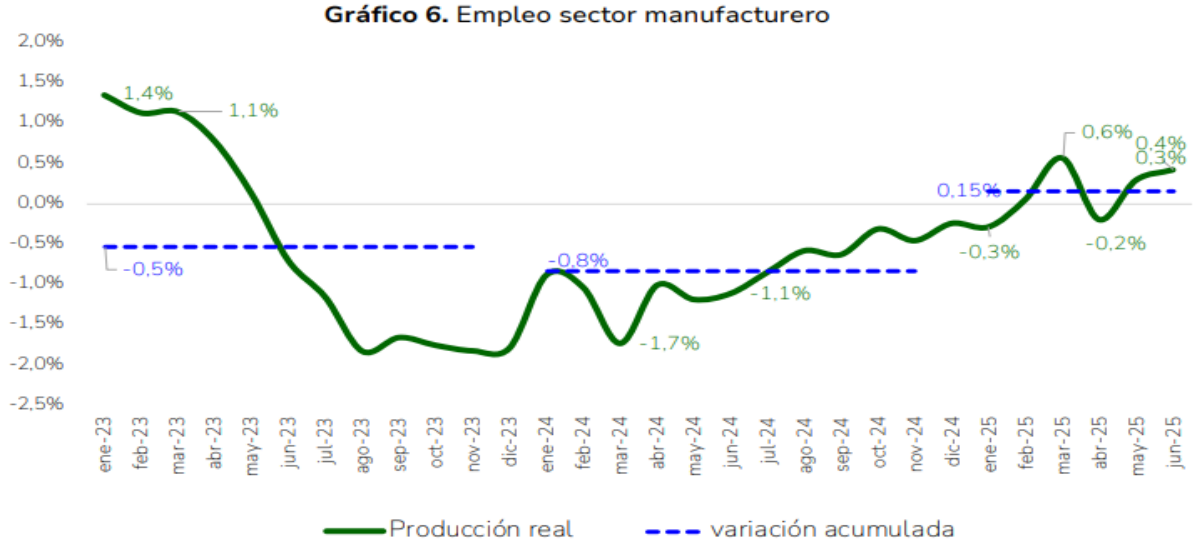


Fuente: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-industria/2025/junio/oee-jr-industria-manufacturera-junio-2025.pdf.aspx

Empleo Sector Manufacturero

El empleo del sector manufacturero creció 0,4% en junio de 2025 frente al mismo mes del año anterior. La variación anual con respecto a 2024 estuvo 1,5 puntos porcentuales por encima de la variación de junio de 2024, cuando cayó 1,1%. Este resultado implicó que se mantiene la tendencia a positiva con respecto al mes anterior

Gráfico 6. Empleo sector manufacturero



Resumen contribución y variación, (sector manufacturero y actividad de impresión).

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Junio (2025/2024)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,2		1,0		0,4	
2020	Fabricación de otros productos químicos	14,1	0,6	15,0	0,6	3,6	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	43,9	0,4	42,6	0,4	17,8	0,3
1070	Elaboración de azúcar y panela	26,4	0,4	6,9	0,1	2,8	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	12,3	0,4	7,6	0,2	3,4	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	8,8	0,3	5,7	0,2	-1,9	-0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,4	0,2	2,7	0,1	1,2	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,8	0,2	3,2	0,2	3,9	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	8,5	0,2	12,1	0,3	1,7	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	15,1	0,2	9,1	0,1	-0,9	0,0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1800	Actividades de impresión	8,4	0,1	10,8	0,2	2,6	0,1

La actividad de impresión se muestra como **un sector en expansión equilibrada**:

- Aumenta producción, ventas y empleo.
- Tiene un peso menor en la industria en comparación con sectores como transporte o químicos, pero muestra un desempeño muy saludable.
- Su dinamismo en ventas (+10,8%) indica que el mercado interno y posiblemente el externo están absorbiendo con fuerza esta oferta.

En junio de 2025, las actividades de impresión reflejan un **sector competitivo y resiliente** que está sabiendo adaptarse a la digitalización mediante productos especializados (empaques, publicidad, impresos personalizados). Aunque no es un motor principal de la industria, sí constituye un **segmento estratégico que combina crecimiento productivo, comercial y laboral**, aportando estabilidad y diversificación al tejido manufacturero.

Índice De Producción Industrial

En junio de 2025 frente a junio de 2024, de las 26 actividades industriales 15 presentaron variaciones positivas sumando 3,2 puntos porcentuales a la variación anual y 11 actividades presentaron variaciones negativas restando 1,9 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Junio (2025 / 2024)[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**1,3**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	5,7	0,9
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	4,4	0,5
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	4,3	0,4
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	43,9	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	8,8	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4,7	0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	4,5	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	8,5	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	8,4	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,5	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	10,5	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	4,0	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	0,6	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-3,2	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-0,8	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-5,7	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-1,3	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-3,0	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	-4,3	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-1,7	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,6	-0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-6,3	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	-5,1	-0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-5,9	-0,8

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

El crecimiento del **8,4%** en las ATIVIDADES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION DE COPIAS refleja una recuperación importante en el sector gráfico y editorial, que en los últimos años venía enfrentando desafíos por la digitalización y la reducción del consumo de material impreso. Aunque su contribución al total del Índice de Producción Industrial es baja (+0,1 p.p.), el aumento porcentual muestra que el sector está dinamizándose, posiblemente por:

1. **Aumento de la demanda institucional y comercial**: campañas publicitarias, empaques, material POP o documentos oficiales que aún requieren soporte físico.
2. **Reactivación de eventos y ferias**: donde la impresión es fundamental para catálogos, folletos y material de promoción.
3. **Diversificación hacia productos de valor agregado** como impresión digital personalizada, empaques sostenibles y etiquetas, que han cobrado mayor relevancia en la industria.

Las actividades de impresión y copias muestran un desempeño positivo en junio de 2025, superando a muchas ramas industriales que tuvieron variaciones negativas. Aunque su peso en el total de la industria no es tan alto, el resultado evidencia un nicho de resiliencia y recuperación, lo que indica que, pese al avance tecnológico y la digitalización, el sector mantiene vigencia adaptándose a nuevas demandas de mercado.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Asociación	Sitio web	Enfoque y relevancia para impresión y POP
FENALCO – Federación Nacional de Comerciantes	www.fenalco.com.co	Gremio transversal del comercio y servicios. Útil para la **papelería comercial y POP** en canales minoristas y mayoristas; provee datos de consumo, ferias y relacionamiento con proveedores de insumos y puntos de venta.
ANDI – Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón	www.andi.com.co (Cámara "Pulpa, Papel y Cartón")	Agrupa empresas fabricantes de papel, cartón y empaques. Fundamental para la **cadena de insumos de impresión, empaques y material POP**, con información de costos, normatividad y sostenibilidad.
ANDIGRAF – Asociación de la Industria de la Comunicación Gráfica	www.andigraf.com.co	Principal gremio de la **industria gráfica e impresión en Colombia**. Abarca impresión digital, offset, artes gráficas, acabados e insumos. Referencia clave para **producción de agendas, cuadernos, empaques, catálogos, etiquetas y elementos POP**. Organiza **Andigráfica**, la feria especializada del sector.
Cámara Colombiana del Libro (CCL)	www.camlibro.com.co	Aglutina editores, impresores y distribuidores. Relevante para papelerías con línea editorial y para **material escolar impreso, cuadernos y textos** que complementan la oferta POP.
CCCE – Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	www.ccce.org.co	Impulsa el comercio electrónico en el canal B2B y B2C. Relevante para la **venta digital de productos impresos y POP**, con datos de e-commerce, formación y estándares de facturación digital.

ACOPI – Asociación Colombiana de Mipymes	www.acopi.org.co	Representa micro, pequeñas y medianas empresas. Muchas imprentas, talleres gráficos y papelerías productoras de POP hacen parte de este sector. Aporta en **formalización, productividad y encadenamientos** de manufactura.
Confecámaras – Red de Cámaras de Comercio	www.confecamaras.org.co	Facilita datos empresariales y competitividad regional. Útil para identificar **proveedores locales de impresión y manufactura de POP**, además de apoyar en formalización empresarial y acceso a procesos de compra pública.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Producción

La producción de impresos y POP integra varios eslabones industriales:

- **Suministro de insumos**
 - Papel, cartón, tintas, adhesivos, plásticos y acabados (barnices, laminados).
 - Proveedores principales: industrias de pulpa, papel y cartón (ANDI) y distribuidores de insumos gráficos (asociados a ANDIGRAF).
- **Procesos productivos**
 - **Diseño gráfico y preprensa**: creación digital de artes (catálogos, displays, empaques, afiches, material escolar o corporativo).
 - **Impresión**: técnicas como offset, digital, serigrafía, flexografía y gran formato.
 - **Acabados**: corte, troquelado, plegado, encuadernado, plastificado y empaques.
 - **Producción POP especializada**: exhibidores, pendones, stands, material promocional de alto impacto.
- **Características de la dinámica productiva**
 - Alta personalización según cliente.
 - Producción bajo demanda y tiempos cortos.
 - Innovación en materiales sostenibles (papel reciclado, tintas ecológicas).
 - Participación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes → ACOPI).

Distribución

Una vez producidos los materiales, la distribución sigue dos grandes canales:

- **Canal tradicional (físico):**
 - Papelerías, librerías y distribuidores mayoristas que abastecen instituciones educativas, empresas y comercios minoristas.
 - Ventas directas B2B (imprentas → empresas que requieren POP para campañas).
 - Ferias y eventos (como Andigráfica) que sirven de plataforma de contacto comercial.
- **Canal digital (e-commerce y pedidos online):**
 - Plataformas propias de imprentas y papelerías.
 - Marketplaces especializados en productos impresos y material promocional.

- Impulso reciente gracias a la CCCE (Cámara de Comercio Electrónico), que ha dinamizado el canal virtual.

Dinámica General

La dinámica del sector se caracteriza por:

- **Encadenamiento industrial**: insumos → impresión → distribución → consumo.
- **Crecimiento positivo**: en 2025, según DANE, la impresión mostró **aumento en producción, ventas y empleo**.
- **Flexibilidad**: el sector responde rápido a campañas, temporadas escolares o lanzamientos comerciales.
- **Diversificación**: combina productos tradicionales (cuadernos, libros) con POP innovador (exhibidores, empaques especiales, impresiones personalizadas).
- **Desafío digital**: aunque el consumo de impresos editoriales se ha reducido por lo digital, el POP y el empaque mantienen vigencia y demanda creciente.

La actividad de impresión y POP en Colombia funciona como un sector manufacturero dinámico y transversal, que conecta industrias de papel y químicos con empresas de diseño y publicidad. Su cadena de valor flexible, personalizada y con fuerte componente de Mipymes le permite responder a nichos específicos (escolar, editorial, corporativo y publicitario), lo cual asegura su relevancia pese a la digitalización.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Actor	Rol específico en impresión & POP
Fabricante / Marca (papel, cartón, tintas, sustratos, maquinaria OEM)	Produce insumos clave como papel bond, cartulina, plásticos, vinilos, tintas y adhesivos. Define especificaciones técnicas, calidad, certificaciones (ej. sostenibilidad FSC, ISO).
Convertidor / Impresor (imprentas, talleres gráficos, productores POP)	Transforma insumos en productos terminados: catálogos, empaques, agendas, etiquetas, displays, exhibidores, pendones, material publicitario. Realiza impresión, troquelado, acabados y montaje.
Proveedor / Distribuidor de insumos gráficos (nacional o multinacional)	Comercializa portafolios de papeles, cartulinas, vinilos, tintas, equipos de impresión digital/offset. Puede operar como distribuidor autorizado de marcas internacionales.
Importador / Mayorista	Nacionaliza materias primas o productos terminados (papeles especiales, tintas de alta gama, equipos de gran formato). Gestiona inventarios, bodegas y devoluciones para imprentas y agencias POP.
Agente / Representante comercial	Conecta fabricantes y convertidores con imprentas, agencias de publicidad y clientes corporativos. Realiza preventa, asesoría técnica y soporte postventa.
Distribuidor B2B / Programas corporativos	Atiende contratos institucionales de gran escala: bancos, retail, telecomunicaciones, entidades públicas que demandan campañas masivas de POP. Coordina producción y entrega multi-sede.
Minorista especializado (papelerías, empresas de impresión rápida, e-commerce de impresos)	Comercializa productos terminados en pequeñas cantidades: tarjetas, agendas, impresos corporativos, catálogos. Responde a picos de demanda (campañas de temporada, lanzamientos).
Transporte / Logística	Se encarga de la distribución nacional y urbana del material POP. Maneja tiempos críticos (entregas para eventos y campañas), centros de distribución y logística inversa en devoluciones.
Cliente (empresa, comercio, entidad pública, agencia de publicidad)	Define requerimientos técnicos (formatos, acabados, tiempos de entrega). Valida calidad, recepción y niveles de servicio. Puede ser desde una pyme local hasta una multinacional que contrata campañas publicitarias nacionales.

B. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

Objeto por contratar

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A SUMINISTRAR MATERIAL POP, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA".

Modalidad de contratación

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala que la Entidad, debe justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar. En la actualidad, el Municipio de Popayán requiere contratar el SUMINISTRO DE MATERIAL POP, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA", por ende se requiere de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización conforme a lo establecido el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, preceptúa lo siguiente:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;"

(…)

En atención a la naturaleza del objeto y a la cuantía de la contratacion que se pretendea delantar, se acudirá a las reglas de un Proceso de Selección Abreviada bajo a la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, cuyo procedimiento se encuentra reglado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. *Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 41)

Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa. *La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta. (Decreto 1510 de 2013, artículo 42)*

Artículo 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación. *La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.*

(Decreto 1510 de 2013, artículo 43)

Artículo 2.2.1.2.1.2.5. Subasta inversa electrónica o presencial. *La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente.*
Si la Entidad Estatal decide adelantar la subasta electrónicamente debe fijar en los pliegos de condiciones el sistema que utilizará para la subasta inversa y los mecanismos de seguridad para el intercambio de mensajes de datos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 44)

Artículo 2.2.1.2.1.2.6. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica. *Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Entidad Estatal debe reiniciar la subasta.*

Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma. (Decreto 1510 de 2013, artículo 45)".

Clasificación de bienes

Los servicios para contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO Y/O SERVICIO
82101500	Publicidad Impresa
82121500	Impresión
82141500	Servicios de Diseño Artistico

Condiciones técnicas requeridas

ANEXO-FICHA TECNICA				
ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD /MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	24122002 - Botellas de plástico	Botilito plastico de 600 ml marcados a una sola tinta, plásticos, con logos de la Alcaldía y diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
2	24122000 - Botellas	Botilito de aluminio de 600 ml marcados a full color , con logos de la Alcaldía y diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
3	82101505 - Publicidad en volantes o cupones	Volantes tamaño media carta, impresión full color, propalcote de 115 gr impreso a una sola cara con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
4	55101520 - Hojas o folletos de instrucciones	Folleto plegable a tres cuerpos, impreso a full color por ambas caras (4×4) sobre papel propalcote 150 gr, diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
5	14111807 - Libros comerciales para múltiples usos	Cartillas de 28 páginas, cosidas al caballete, impresión litográfica full color, propalcote 150 gramos interior y cubierta en propalcote de 300gr, Tamaño : Carta con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
6	49101705 - Certificados	Impresión de certificados tamaño carta, full color, a una cara, papel opalina de 125 gr, con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1

7	55121714 - Pendones	Pendón auto enrollable lona mate de alta calidad full color incluyendo diseño, medidas 2mts*1mts de ancho, con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
8	60101300 - Adhesivos educativos y suministros	Imanes informativos. Tamaño: 6 × 8 cm. Material: imán flexible con plástico impreso. Contenido: resumen visual de rutas o contactos aliados. Uso: hogar, negocios aliados, neveras	UNIDAD	1
9	14111611 - Tarjetas de invitación o de anuncio	Tarjetas troqueladas imantadas de 10*10 cms impresión full color terminado brillante con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
10	14111611 - Tarjetas de invitación o de anuncio	Tarjetas plegables de bolsillo. Formato: cerrado ~5,5 × 9 cm, desplegado ~11 × 18 cm. Material: propalcote de 150gr plastificado mate o brillante. Contenido: infografía simplificada, rutas de activación. Uso: entrega en terreno, fácil portabilidad	UNIDAD	1
11	60121114 - Papeles para manualidades de origami	Origamis informativos: Formato: hoja tamaño carta (21 × 27 cm), impresa a color por ambas caras. Material: propalcote 150 g. Contenido: Instrucciones de doblado + gráficos pedagógicos. Uso: Auto armado en sitio, con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
12	44122034 - Separador de páginas de libros	Separadores de libros: Formato: 5 × 18 cm. Material: propalcote de 300gr plastificado mate o brillante. Diseño: frases sensibilizadoras + datos de contacto institucional Uso: en bibliotecas, escritorios, entregas en jornadas	UNIDAD	1
13	46171515 - Cadenas de llaves o estuches de llaves	Llaveros en silicona de 7 x 4 cm a 4 tintas, con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
14	53102505 - Sombrillas	Sombrillas con logo institucional: Tela 100% poliéster impermeable, 39 pulgadas de largo, 53-54 pulgadas de diámetro, baston de fibra resistente, varillas de fibra resistente, empuñadura antideslizante, incluye funda con asa, apertura automatica (con boton), con 2 logos institucionales en lados opuestos, según diseño y color suministrado por el supervisor del contrato,	UNIDAD	1
15	14111815 - Tarjetas de identificación	Carnets 5,5 x 8,5 cm a cuatro tinas, full color, para identificación de los miembros de las mesas témáticas poblacionales y comités de participación ciudadana, con diseño suministrado por el supervisor del contrato. Debe llevar su respectivo porta carnet y cordón sujetador.	UNIDAD	1
16	60141400 - Equipo de representación teatral y accesorios	Inflable publicitario o muñeco inflable publicitario (disfraz): Compuesto con fundas de zapatos incorporadas, guantes, funda de batería y ventilador. también viene con costuras reforzadas para garantizar que el disfraz inflable dura mucho tiempo. Dimensiones-talla única para hombres y mujeres de 5 a 5 (160 cm-195 cm) ventilador incluido material de poliéster 100%. Deberá ser inflable, resistente al agua, ligero. Incluir: bateria 4 pilas doble A. Tela: textil o peluche. Motor: 4500 rpm Baterías: kit de baterías Maleta: tipo viajero cargador de baterías: 1 hora de carga.	UNIDAD	1
17	43202000 - Dispositivos de almacenamiento extraíbles	Memoria usb 8 gb con el logo de la alcaldía municipal de popayán y mensaje o diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
18	14111706 - Manteles de papel	Portavasos/Posavasos Material: cartón/corcho; impreso a color. Tamaño: diámetro 9–10 cm. Contenido: diseño suministrado por el supervisor del contrato. Uso: en	UNIDAD	1

		cafetines, encuentros institucionales, actividades con adultos		
19	44121720 - Esferos multi función	Esferos retráctil, tinta negra, con el logo estampado de la alcaldía municipal de Popayán y con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
20	54101601 - Brazaletes	Manillas (pulseras). Tipos: Tela sublimada. Terminado sellado al calor. Contenido: diseño suministrado por el supervisor del contrato. Uso: para identificación y sensibilización en participantes	UNIDAD	1
21	44111500 - Agendas y accesorios	Agendas, media carta de 100 hojas cuadriculadas a una tinta, al lomo, tapa (dura, plastificada mate o brillante, a full color) donde se vean los logos institucionales de la alcaldía municipal de popayán y diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
22	53121701: Maletines	Maletín en lona de poliéster, Alto 40Cm x Ancho 30Cm x Profundo 15Cm Exterior: Poliester=100%, Forro: Poliester=100% Se debe entregar estampado con logo de la administración municipal y logo según diseño suministrado por supervisor del contrato de 10 cm x 5cm.	UNIDAD	1

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato se establece **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025**, o hasta agotar el presupuesto comprometido, lo que primero ocurra, contado a partir de la ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán.
El domicilio contractual: Se establece en la ciudad de Popayán.

C. ASPECTOS DE TIPO REGULATORIO

Analizado el objeto del presente proceso de selección el cual corresponde a: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A SUMINISTRAR MATERIAL POP, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA".,** legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el presente proceso contractual es de carácter licito y para el desarrollo del mismo, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la comercialización de estos bienes deberán cumplir con los requisitos previstos para el ejercicio de su actividad, es decir, se deben ajustar a las regulaciones legales y controles estatales, teniendo en cuenta principalmente la responsabilidad que tienen aquellos que suministran estos bienes a las Entidades Públicas; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 1860 del 2021, se señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito

no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género.

Así mismo la presente contratación se desarrolla atendiendo los principios constitucionales que en materia contractual consagrados el artículo 209 de la Carta Política, en el que se hace alusión a los principios de la función pública (artículo 3 de la Ley 489 de 2008), entre los cuales se encuentra la igualdad, la moralidad, la economía, la celeridad, la imparcialidad, la publicidad y la eficacia; los principios orientadores de lo contencioso administrativo, contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en donde se indica que *"Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad"*; y a los principios rectores de la contratación pública contemplados en los artículos 24,25 y 26 del estatuto contractual, Ley 80 de 1993 en los que se enuncian los principios de transparencia, economía y responsabilidad y a la normatividad legal vigente.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato resultante del proceso en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, el oferente deberá acreditar el cumplimiento del pago de aportes en seguridad social y parafiscales si aplica en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Es pertinente resaltar que la responsabilidad administrativa del personal a contratar para el cumplimiento del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARP y demás prestaciones y gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas en el caso de las empresas nacionales.

Adicionalmente el oferente deberá dar aplicación a la normatividad vigente como el Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se establece:

***PARÁGRAFO 1**. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

***PARÁGRAFO 2.** Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.*

Ahora bien, el Decreto 1860 de 2021, no define fuentes de información específicas a efectos de que la entidad pueda entrar a consultar y/o verificar información que permita identificar los bienes, servicios y la participación en la economía y en los sectores de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

El Municipio vislumbra la improcedencia de incorporar en el presente proceso contractual la referida disposición, teniendo en cuenta que el objeto del proceso, el alcance de las obligaciones y especificaciones técnicas requeridas, van dirigidas a la comercialización de material POP, tales como elementos publicitarios cuyo propósito es representar elementos visuales o físicos

que se colocan en lugares donde se requiere atraer la atención para potencializar los fines de los proyectos enmarcados en una población especifica, los cuales precisamente por la connotación de los bienes a adquirir por parte de la administración no podrían ser entregados por persona en condiciones de pobreza.

En consecuencia, no será incluida como una obligación del contratista, incorporar la provisión de bienes y servicios por parte de la población de pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector

En Colombia, el sector de impresión y elementos POP ha evolucionado de proveer productos aislados (afiches, volantes, catálogos) a convertirse en un modelo integral de abastecimiento gráfico y publicitario. Hoy integra desde la planeación de campañas hasta la gestión de inventarios y distribución, atendiendo hogares, empresas, colegios, comercios y entidades públicas.

Los proveedores ofrecen asesoría previa para definir calidades de papel, tintas y acabados, así como referencias técnicas comparables. El suministro combina fabricación local (imprentas, talleres gráficos, convertidores) con importaciones (papeles especiales, equipos de impresión, vinilos). La cadena abarca procesos de conversión/impresión (catálogos, cuadernos, empaques, carpetas, exhibidores POP), armado de kits promocionales y entregas multi-sede. El e-commerce complementa la reposición rápida, facilitando la compra de impresos corporativos y material publicitario bajo demanda.

El ecosistema está compuesto por fabricantes y convertidores gráficos, importadores y mayoristas de insumos, distribuidores B2B para programas corporativos, minoristas especializados (papelerías, grandes superficies) y plataformas digitales. A esto se suman los compradores públicos y privados (entidades del Estado, agencias de publicidad, empresas de retail, colegios y universidades). Los gremios sectoriales (ANDIGRAF, ANDI, FENALCO, ACOPI) y autoridades de consumo/normas ayudan a establecer buenas prácticas y estándares técnicos.

El sector enfrenta riesgos como la TRM y los fletes internacionales (en insumos importados), la estacionalidad de la demanda y la variabilidad de la calidad. Se mitigan mediante estrategias de multimarca y proveedores alternos, previsión de inventarios, especificaciones técnicas claras y procesos de recepción técnica.

Precios de los bienes en el mercado

La presente contratación tiene un valor estimado **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($227.499.074,00) IVA incluido (si aplica)**, distribuidos así;

- Etnias: $6.000.000

- Diversidad: $3.000.000
- Infancia: $105.000.000
- Seguridad, convivencia y observatorio $64.499.074
- Democracia: $45.000.000
- Habitante de Calle: $1.000.000
- Renta: $3.000.000

que será ejecutado y que el Municipio de Popayán cancelará mediante actas parciales, de conformidad con los bienes y/o servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la aprobación por parte del supervisor atendiendo las actividades realizadas, la presentación del informe de actividades, constancia de recibo a satisfacción del bien o servicio.

La entidad resalta, que el contrato que se origine a partir del presente proceso será a monto agotable IVA incluido cuando aplique y en ese sentido, el presupuesto oficial asignado corresponderá al valor final del contrato.

Con el fin de identificar las empresas que a nivel nacional y regional están dedicadas a la prestación de los Bienes Y/o servicios solicitados, conforme a los requerimientos del presente proceso contractual, la entidad se permite consultar diferentes fuentes que permitan conocer la oferta.

Conforme a lo indicado en el punto “2. Aspectos generales (Aspectos de tipo Económico)”, del presente estudio, los bienes y/o servicios del objeto a contratar, se clasifican dentro del código (CIIU) Rev. 4 A.C., adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a continuación.

1811 actividades de impresión

Estos códigos, permite identificar los posibles oferentes a nivel nacional y la cantidad de los mismo que permitan el cumplimiento del objeto del presente proceso. Conforme a lo anterior, se consulta la herramienta del **https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/** , contando con la siguiente información;

1811 actividades de impresión	
ciudad	***cantidad***
ANTIOQUIA	422
ATLANTICO	159
BOGOTA, D.C.	1717
BOLIVAR	48
BOYACA	13
CALDAS	17
CAQUETA	2
CAUCA	12
CESAR	8
CORDOBA	11
CUNDINAMARCA	72
CHOCO	3
HUILA	7
LA GUAJIRA	4

MAGDALENA	10
META	12
NARINO	18
NORTE DE SANTANDER	17
QUINDIO	8
RISARALDA	33
SANTANDER	62
SUCRE	5
TOLIMA	14
VALLE DEL CAUCA	238
ARAUCA	3
CASANARE	10
PUTUMAYO	2
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES-PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1
GUAINIA	2
GUAVIARE	1
VICHADA	1
TOTAL	**2932**

La información recopilada demuestra que, a nivel nacional, existe un gran número de empresas inscritas bajo los códigos CIIU pertinentes al objeto de este proceso, lo cual garantiza la disponibilidad de proveedores capacitados para satisfacer la necesidad planteada.

En el departamento del Cauca, aunque la participación de estas empresas no alcanza un porcentaje elevado respecto al total nacional, se identificaron varias firmas que cumplen con los requisitos técnicos y económicos para ofrecer los servicios a adquirir. Esta presencia regional confirma la viabilidad de recibir ofertas competitivas y ajustadas a las especificaciones del pliego de condiciones.

1811 actividades de impresión		
	TOTAL	**Total, Popayán**
NACIONAL	2932	
CAUCA	12	9
% CAUCA	0.40%	

Dicho lo anterior, se considera que el número de posibles oferentes nacionales de los servicios requeridos por la Entidad es numeroso, razón por la cual se han solicitado dos (2) cotizaciones con el fin de establecer un precio de mercado de los bienes y/o servicios que la entidad requiere contratar, tomando el menor valor y el promedio, como referencia, esto, conforme al coeficiente de variación, el cual permite conocer la dispersión de los valores cotizados y escoger la mejor métrica para establecer el precio de referencia.

Métrica establecida:

RANGO COEFICIENTE DE VARIACION	MEDIDA DE TENDENCIA
MENOR O IGUAL A 0,12	MENOR VALOR
MAYOR A 0,12 Y MENOR O IGUAL A 0,4	PROMEDIO

COTIZACIONES:

Las empresas que aportaron su cotización fueron debidamente verificadas en la página del RUES https://www.rues.org.co/?old=true , con el fin de identificar si su matrícula mercantil se encuentra activa, además de corroborar si su actividad económica tiene relación con el objeto del proceso, así,

EMPRESAS COTIZADAS			
EMPRESA	**NIT**	**MTRICULA MERCANTIL**	**ACTIVIDAD**
ROSERO RIVERA MARIA DEL MAR Cedula de Ciudadanía No.1061692004-0, D & D DISEÑO Y PUBLICIDAD POPAYAN	1061692004-0	activa	**1811 Actividades de impresión**
NARVAEZ ZEA HAROLD ANDRES, Cedula de ciudania No. 1061759399-4, PUBLIX IMPRESORES	1061759399-4	activa	**7310 Publicidad**

RUES

ROSERO RIVERA MARIA DEL MAR
Identificación
1061692004-0
Numero de Inscripción
Categoria
Persona natural
Cámara de Comercio
Cauca
Número de Matrícula
130262
Estado
Activa

Ver información
Ver información
Registro de Proponentes
Comprar certificado

NARVAEZ ZEA HAROLD ANDRES
Identificación
1061759399-4
Numero de Inscripción
Categoria
Persona natural
Cámara de Comercio
Cauca
Número de Matrícula
198504
Estado
Activa

Ver información
Ver información
Registro de Proponentes
Comprar certificado

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

ANALISIS DE COTIZACIONES			COTIZACION NO.1	COTIZACION NO.2						
ITE	DESCRIPCIÓN	UNIDA	ROSERO	NARVAEZ	PROMEDIO	MENOR	DESVIACIÓ	COEFICIENT	VALOR	

M		D DE MEDIDA	RIVERA MARIA DEL MAR Cedula de Ciudadanía No.1061692004-0, D & D DISEÑO Y PUBLICIDAD POPAYAN	ZEA HAROLD ANDRES, Cedula de ciudania No. 1061759399-4, PUBLIX IMPRESORES		VALOR	N ESTANDAR	E DE VARIACIÓN	UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA, SI APLICA	METRICA UTILIZADA
			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO						
1	Botilito plastico de 600 ml marcados a una sola tinta, plásticos, con logos de la Alcaldía y diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	$ 16.500,00	$ 16.000,00	$16.250,00	$16.000,00	$250,00	$0,02	$16.000,00	MENOR VALOR
2	Botilito de aluminio de 600 ml marcados a full color , con logos de la Alcaldía y diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	$ 18.400,00	$ 17.000,00	$17.700,00	$17.000,00	$700,00	$0,04	$17.000,00	MENOR VALOR
3	Volantes tamaño media carta, impresión full color, propalcote de 115 gr impreso a una sola cara con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	$ 300,00	$ 150,00	$225,00	$150,00	$75,00	$0,33	$225,00	PROMEDIO
4	Folleto plegable a tres cuerpos, impreso a full color por ambas caras (4×4) sobre papel propalcote 150 gr, diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	$ 850,00	$ 650,00	$750,00	$650,00	$100,00	$0,13	$750,00	PROMEDIO
5	Cartillas de 28 páginas, cosidas al caballete, impresión litográfica full color, propalcote 150 gramos interior y cubierta en propalcote de 300gr, Tamaño : Carta con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	$ 26.300,00	**$ 25.500,00**	$25.900,00	$25.500,00	$400,00	$0,02	$25.500,00	MENOR VALOR
6	Impresión de certificados tamaño carta, full color, a una cara, papel opalina de 125 gr, con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	$ 6.000,00	$ 4.500,00	$5.250,00	$4.500,00	$750,00	$0,14	$5.250,00	PROMEDIO
7	Pendón auto enrollable lona mate de alta calidad full color incluyendo diseño, medidas 2mts*1mts de ancho, con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	$ 250.000,00	$ 220.000,00	$235.000,00	$220.000,00	$15.000,00	$0,06	$220.000,00	MENOR VALOR
8	Imanes informativos. Tamaño: 6 × 8 cm. Material: imán flexible con plástico impreso. Contenido: resumen visual de rutas o contactos aliados. Uso: hogar, negocios aliados,	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.200,00	$3.350,00	$3.200,00	$150,00	$0,04	$3.200,00	MENOR VALOR

	neveras									
9	Tarjetas troqueladas imantadas de 10*10 cms impresión full color terminado brillante con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	$ 4.500,00	$ 4.200,00	$4.350,00	$4.200,00	$150,00	$0,03	$4.200,00	MENOR VALOR
10	Tarjetas plegables de bolsillo. Formato: cerrado ~5,5 × 9 cm, desplegado ~11 × 18 cm. Material: propalcote de 150gr plastificado mate o brillante. Contenido: infografía simplificada, rutas de activación. Uso: entrega en terreno, fácil portabilidad	UNIDAD	$ 2.500,00	$ 2.500,00	$2.500,00	$2.500,00	$0,00	$0,00	$2.500,00	MENOR VALOR
11	Origamis informativos: Formato: hoja tamaño carta (21 × 27 cm), impresa a color por ambas caras. Material: propalcote 150 g. Contenido: Instrucciones de doblado + gráficos pedagógicos. Uso: Auto armado en sitio, con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	$ 5.500,00	$ 5.300,00	$5.400,00	$5.300,00	$100,00	$0,02	$5.300,00	MENOR VALOR
12	Separadores de libros: Formato: 5 × 18 cm. Material: propalcote de 300gr plastificado mate o brillante. Diseño: frases sensibilizadoras + datos de contacto institucional Uso: en bibliotecas, escritorios, entregas en jornadas	UNIDAD	$ 2.200,00	$ 2.000,00	$2.100,00	$2.000,00	$100,00	$0,05	$2.000,00	MENOR VALOR
13	Llaveros en silicona de 7 x 4 cm a 4 tintas, con diseño suministrado por el supervisor del contrato	UNIDAD	$ 11.000,00	$ 10.000,00	$10.500,00	$10.000,00	$500,00	$0,05	$10.000,00	MENOR VALOR
14	Sombrillas con logo institucional: Tela 100% poliéster impermeable, 39 pulgadas de largo, 53-54 pulgadas de diámetro, baston de fibra resistente, varillas de fibra resistente, empuñadura antideslizante, incluye funda con asa, apertura automatica (con boton), con 2 logos institucionales en lados opuestos, según diseño y color suministrado por el supervisor del contrato,	UNIDAD	$ 48.000,00	$ 45.000,00	$46.500,00	$45.000,00	$1.500,00	$0,03	$45.000,00	MENOR VALOR
15	Carnets 5,5 x 8,5 cm a cuatro tinas, full color, para identificación de los miembros de las mesas temáticas poblacionales y	UNIDAD	$ 22.000,00	$ 17.000,00	$19.500,00	$17.000,00	$2.500,00	$0,13	$19.500,00	PROMEDIO

	comités de participación ciudadana, con diseño suministrado por el supervisor del contrato. Debe llevar su respectivo porta carnet y cordón sujetador.									
16	**Inflable publicitario o muñeco inflable publicitario (disfraz): Compuesto con fundas de zapatos incorporadas, guantes, funda de batería y ventilador. también viene con costuras reforzadas para garantizar que el disfraz inflable dura mucho tiempo. Dimensiones-talla única para hombres y mujeres de 5 a 5 (160 cm-195 cm) ventilador incluido material de poliéster 100%. Deberá ser inflable, resistente al agua, ligero. Incluir: bateria 4 pilas doble A. Tela: textil o peluche. Motor: 4500 rpm Baterías: kit de baterías Maleta: tipo viajero cargador de baterías: 1 hora de carga.**	**UNIDAD**	$ 3.900.000,00	$ 3.690.000,00	$3.795.000,00	$3.690.000,00	$105.000,00	$0,03	$3.690.000,00	MENOR VALOR
17	**Memoria usb 8 gb con el logo de la alcaldía municipal de popayán y mensaje o diseño suministrado por el supervisor del contrato**	**UNIDAD**	$ 28.000,00	$ 26.000,00	$27.000,00	$26.000,00	$1.000,00	$0,04	$26.000,00	MENOR VALOR
18	**Portavasos/Posavasos Material: cartón/corcho; impreso a color. Tamaño: diámetro 9–10 cm. Contenido: diseño suministrado por el supervisor del contrato. Uso: en cafetines, encuentros institucionales, actividades con adultos**	**UNIDAD**	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$6.000,00	$6.000,00	$0,00	$0,00	$6.000,00	MENOR VALOR
19	**Esferos retráctil, tinta negra, con el logo estampado de la alcaldía municipal de Popayán y con diseño suministrado por el supervisor del contrato**	**UNIDAD**	$ 4.500,00	$ 4.000,00	$4.250,00	$4.000,00	$250,00	$0,06	$4.000,00	MENOR VALOR
20	**Manillas (pulseras). Tipos: Tela sublimada. Terminado sellado al calor. Contenido: diseño suministrado por el supervisor del contrato. Uso: para identificación y sensibilización en participantes**	**UNIDAD**	$ 3.000,00	$ 2.000,00	$2.500,00	$2.000,00	$500,00	$0,20	$2.500,00	PROMEDIO
21	**Agendas, media carta de 100 hojas cuadriculadas a una tinta, al lomo, tapa (dura, plastificada mate o brillante, a full color) donde se vean los logos**	**UNIDAD**	$ 24.000,00	$ 20.000,00	$22.000,00	$20.000,00	$2.000,00	$0,09	$20.000,00	MENOR VALOR

	institucionales de la alcaldía municipal de popayán y diseño suministrado por el supervisor del contrato									
22	**Maletin en lona de poliéster, Alto 40Cm x Ancho 30Cm x Profundo 15Cm Exterior: Poliester=100%, Forro: Poliester=100% Se debe entregar estampado con logo de la administratición municipal y logo según diseño suminsitrado por supervisor del contrato de 10 cm x 5cm.**	**UNIDAD**	$ 82.000,00	$ 80.000,00	$81.000,00	$80.000,00	$1.000,00	$0,01	$80.000,00	MENOR VALOR

PRECIOS DE REFERENCIA

Para la proyección de los precios referencia se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el comité técnico, tomando como referencia los valores unitarios presentados en las cotizaciones. Se toma el valor cotizado para realizar el análisis con las métricas mencionadas anteriormente, luego, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios y resultado de dicho análisis se obtiene la información a continuación:

PRECIOS DE REFERENCIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA, SI APLICA**
1	Botilito plastico de 600 ml marcados a una sola tinta, plásticos, con logos de la Alcaldía y diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$16.000,00
2	Botilito de aluminio de 600 ml marcados a full color , con logos de la Alcaldía y diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$17.000,00
3	Volantes tamaño media carta, impresión full color, propalcote de 115 gr impreso a una sola cara con diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$225,00
4	Folleto plegable a tres cuerpos, impreso a full color por ambas caras (4×4) sobre papel propalcote 150 gr, diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$750,00
5	Cartillas de 28 páginas, cosidas al caballete, impresión litográfica full color, propalcote 150 gramos interior y cubierta en propalcote de 300gr, Tamaño : Carta con diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$25.500,00
6	Impresión de certificados tamaño carta, full color, a una cara, papel opalina de 125 gr, con diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$5.250,00
7	Pendón auto enrollable lona mate de alta calidad full color incluyendo diseño, medidas 2mts*1mts de ancho, con diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$220.000,00
8	Imanes informativos. Tamaño: 6 × 8 cm. Material: imán flexible con plástico impreso. Contenido: resumen visual de rutas o contactos aliados. Uso: hogar, negocios aliados, neveras	**UNIDAD**	1	$3.200,00
9	Tarjetas troqueladas imantadas de 10*10 cms impresión full color terminado brillante con diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$4.200,00
10	Tarjetas plegables de bolsillo. Formato: cerrado ~5,5 × 9 cm, desplegado ~11 × 18 cm. Material: propalcote de 150gr plastificado mate o brillante.	**UNIDAD**	1	$2.500,00

	Contenido: infografía simplificada, rutas de activación. Uso: entrega en terreno, fácil portabilidad			
11	Origamis informativos: Formato: hoja tamaño carta (21 × 27 cm), impresa a color por ambas caras. Material: propalcote 150 g. Contenido: Instrucciones de doblado + gráficos pedagógicos. Uso: Auto armado en sitio, con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	**UNIDAD**	1	$5.300,00
12	Separadores de libros: Formato: 5 × 18 cm. Material: propalcote de 300gr plastificado mate o brillante. Diseño: frases sensibilizadoras + datos de contacto institucional Uso: en bibliotecas, escritorios, entregas en jornadas	**UNIDAD**	1	$2.000,00
13	Llaveros en silicona de 7 x 4 cm a 4 tintas, con diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$10.000,00
14	Sombrillas con logo institucional: Tela 100% poliéster impermeable, 39 pulgadas de largo, 53-54 pulgadas de diámetro, baston de fibra resistente, varillas de fibra resistente, empuñadura antideslizante, incluye funda con asa, apertura automatica (con boton), con 2 logos institucionales en lados opuestos, según diseño y color suministrado por el supervisor del contrato,	**UNIDAD**	1	$45.000,00
15	Carnets 5,5 x 8,5 cm a cuatro tinas, full color, para identificación de los miembros de las mesas témáticas poblacionales y comités de participación ciudadana, con diseño suministrado por el supervisor del contrato. Debe llevar su respectivo porta carnet y cordón sujetador.	**UNIDAD**	1	$19.500,00
16	Inflable publicitario o muñeco inflable publicitario (disfraz): Compuesto con fundas de zapatos incorporadas, guantes, funda de batería y ventilador. también viene con costuras reforzadas para garantizar que el disfraz inflable dura mucho tiempo. Dimensiones-talla única para hombres y mujeres de 5 a 5 (160 cm-195 cm) ventilador incluido material de poliéster 100%. Deberá ser inflable, resistente al agua, ligero. Incluir: bateria 4 pilas doble A. Tela: textil o peluche. Motor: 4500 rpm Baterías: kit de baterías Maleta: tipo viajero cargador de baterías: 1 hora de carga.	**UNIDAD**	1	$3.690.000,00
17	Memoria usb 8 gb con el logo de la alcaldía municipal de popayán y mensaje o diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$26.000,00
18	Portavasos/Posavasos Material: cartón/corcho; impreso a color. Tamaño: diámetro 9–10 cm. Contenido: diseño suministrado por el supervisor del contrato. Uso: en cafetines, encuentros institucionales, actividades con adultos	**UNIDAD**	1	$6.000,00
19	Esferos retráctil, tinta negra, con el logo estampado de la alcaldía municipal de Popayán y con diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$4.000,00
20	Manillas (pulseras). Tipos: Tela sublimada. Terminado sellado al calor. Contenido: diseño suministrado por el supervisor del contrato. Uso: para identificación y sensibilización en participantes	**UNIDAD**	1	$2.500,00
21	Agendas, media carta de 100 hojas cuadriculadas a una tinta, al lomo, tapa (dura, plastificada mate o brillante, a full color) donde se vean los logos institucionales de la alcaldía municipal de popayán y diseño suministrado por el supervisor del contrato	**UNIDAD**	1	$20.000,00
22	Maletin en lona de poliéster, Alto 40Cm x Ancho 30Cm x Profundo 15Cm Exterior: Poliester=100%, Forro: Poliester=100% Se debe entregar estampado con logo de la administratición municipal y logo según diseño suminsitrado por supervisor del contrato de 10 cm x 5cm.	**UNIDAD**	1	$80.000,00
TOTAL				**$4.204.925,00**

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

NOTA 1: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor de referencia de los elementos son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en

la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

NOTA 2: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen responsable de IVA, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente: "A las personas que pertenezcan al régimen no responsable de IVA, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas …"

NOTA 3: Es importante mencionar que los valores contenidos en la propuesta incluyen IVA y demás gravámenes cuando aplique.

NOTA 4: el valor ofertado (incluidos impuestos y de más gravámenes) no puede superar LOS PRECIOS UNITARIO DE REFERENCIA, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 5: la oferta no puede ser parcial, es decir, debe ofrecerse el total de los ítems, entendiendo que el valor de ninguno puede ser igual a $0,00. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

ITEM	PROGRAMA	No. CDP	VALOR	DESCRIPCIÓN
1	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	2025.CEN.01.5571	$ 105.000.000,00	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A SUMINISTRAR MATERIAL POP, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA"
2	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	2025.CEN.01.5572	$ 64.499.074,00	
3	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	2025.CEN.01.5573	$ 1.000.000,00	
4	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	2025.CEN.01.5574	$ 45.000.000,00	
		2025.CEN.01.5576	$ 3.000.000,00	
5	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	2025.CEN.01.5575	$ 3.000.000,00	
6	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	2025.CEN.01.5577	$ 6.000.000,00	

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y demás gastos que se generen en la ejecución del contrato y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

b. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, Se verifico en el portal del DANE GEOVISOR del directorio de empresas, citado en el literal A de la reseña del sector, precios de los bienes en el mercado del presente estudio, Y, se tendrá en cuenta el listado de las empresas relacionadas por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES con cierre a 31 de diciembre de 2024, junto con su información financiera, con el fin de establecer los indicadores económicos, basado en los códigos CIIU Versión 4 adoptada para Colombia así:

CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4
1811 actividades de impresión

punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Plenas-Individuales	800096812	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. BIC	C1811	VALLE
Plenas-Individuales	860041899	GRAFICAS JAIEBR SAS	C1811	CUNDINAMARCA
Plenas-Separados	890916988	AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES COLOMBIA S.A.S.	C1811	ANTIOQUIA
Plenas-Separados	890916988	AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES COLOMBIA S.A.S.	C1811	ANTIOQUIA
Plenas-Separados	890930534	CADENA S.A	C1811	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800006854	MARCA ZETA S.A.S.	C1811	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800055880	RAMON RIBAS R. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	C1811	MAGDALENA
Pymes-Individuales	800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	C1811	VALLE
Pymes-Individuales	800145414	GRAFIVISION EDITORES SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800161635	ESMALGRE S.A.S	C1811	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800171939	CONTIFLEX SA	C1811	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800191556	NOBEL IMPRESORES SA	C1811	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800191556	NOBEL IMPRESORES SA	C1811	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800204437	ALGRAFHER SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800204437	ALGRAFHER SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800210203	GRUPO EDITADO SAS	C1811	CORDOBA
Pymes-Individuales	800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	C1811	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800256139	GRAFIFLEX SAS	C1811	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	801003070	OPTIMA GRAFICA SAS	C1811	QUINDIO
Pymes-Individuales	802017243	DIGITAL PRINTING SAS	C1811	ATLANTICO
Pymes-Individuales	805015407	IMAGENES GRAFICAS SAS BIC	C1811	VALLE
Pymes-Individuales	811030719	MULTIMPRESOS S.A.S	C1811	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	830005165	INDUPRINT SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830005165	INDUPRINT SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830038112	TORREFLEX S.A.S	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860033744	LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860047354	PUBLIMPRESOS SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860057217	MECARS IMPRESORES SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860516954	EDITORAL NOMOS S.A.	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860516954	EDITORAL NOMOS S.A.	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860530764	NEIRA IMPRESORES SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890301931	GRAFICAS ELLIOT SAS	C1811	VALLE
Pymes-Individuales	890917065	IMPRESOS SAS	C1811	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900089132	ITG INVERSIONES LIDER COLOMBIA S.A.S	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900089132	ITG INVERSIONES LIDER COLOMBIA S.A.S	C1811	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	C1811	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900336868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	C1811	VALLE
Pymes-Individuales	900403851	ILIBRE EXPRESION CREATIVOS SA	C1811	VALLE

Pymes-Individuales	900483868	TAUSSIG CONDITA SAS	C1811	BOGOTA D.C.

	TOTAL	PORCENTAJE
PYMES	40	88.88%
PLENAS	5	11.12%
TOTAL	45	100

A nivel nacional existen gran cantidad de posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso, por tanto, se toma una muestra de 45 empresas, consultadas de acuerdo a las condiciones antes descritas. Es importante resaltar que este listado contiene únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad corresponde a los códigos CIIU antes mencionados. Por lo cual, en el mercado existen más oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales que no se incluyen en esta tabla. En ese orden de ideas, la entidad determinó que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.

Junto a lo anterior, es importante resaltar que dichas empresas en su mayoría se constituyen como PYMES.

c. Información financiera

Para efectos del presente proceso se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector conforme a los CIIU, C1811 - Actividades de impresión, por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades donde se analizaron datos para el año 2024 a una muestra de 45 empresas que se presentan en la siguiente tabla.

punto de entrada	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez (Act. Coriente/Pas. Corriente	Endeudamiento (Pas.Total/ Act. Total)	cobertura de intereses (Util. Operacional/Gast. Financieros)	rentabilidad Patrimonio (Util. Operacional/ Patrimonio)	Rentabilidad sobre el activo (util. Operacional/ Act. Total)	K de trabajo (act. Corrientes - Pas. No Corrientes)
Plenas-Individuales	800096812	C1811	2,71	0,55	0,3	0,04	0,02	16908446
Plenas-Individuales	860041899	C1811	1,43	0,44	1,55	0,13	0,07	1552766
Plenas-Separados	890916988	C1811	1,48	0,55	2,62	0,15	0,07	18558692
Plenas-Separados	890916988	C1811	1,58	0,53	5,04	0,03	0,02	15848699
Plenas-Separados	890930534	C1811	2,04	0,64	0,58	0,14	0,05	1645750
Pymes-Individuales	800006854	C1811	1,99	0,36	1,67	0,13	0,08	1738273
Pymes-Individuales	800032769	C1811	4,1	0,23	9,57	0,07	0,05	5192865
Pymes-Individuales	800055880	C1811	0,07	0,49	4,29	0,05	0,02	18461
Pymes-Individuales	800123171	C1811	2,79	0,08	21,47	0,13	0,12	878422
Pymes-Individuales	800139796	C1811	1,46	0,54	1,02	0,14	0,06	1976184
Pymes-Individuales	800145414	C1811	0,86	0,53	1,55	0,15	0,07	2144413
Pymes-Individuales	800161635	C1811	1,49	0,44	1,01	0,07	0,04	1817776
Pymes-Individuales	800171939	C1811	1,16	0,52	3,58	0,19	0,09	8084298
Pymes-Individuales	800191556	C1811	3,06	0,21	21,12	0,21	0,17	2734350

Pymes-Individuales	800191556	C1811	2,51	0,22	13,37	0,14	0,11	2040109
Pymes-Individuales	800204437	C1811	4,27	0,32	1,63	0,06	0,04	3385780
Pymes-Individuales	800204437	C1811	2,72	0,33	0,76	0,05	0,03	4247768
Pymes-Individuales	800210203	C1811	2,17	0,48	1,11	0,04	0,02	107888
Pymes-Individuales	800234331	C1811	1,46	0,34	1,69	0,03	0,02	636708
Pymes-Individuales	800237746	C1811	3,77	0,39	1,93	0,05	0,03	4396753
Pymes-Individuales	800256139	C1811	1,49	0,7	0,83	0,14	0,04	2112363
Pymes-Individuales	801003070	C1811	3,19	0,23	3,58	0,07	0,05	380404
Pymes-Individuales	802017243	C1811	5,55	0,42	0,58	0,09	0,05	10400736
Pymes-Individuales	805015407	C1811	1,33	0,58	1,93	0,22	0,09	5842228
Pymes-Individuales	811030719	C1811	3,5	0,41	3,19	0,15	0,09	26220194
Pymes-Individuales	830005165	C1811	1,46	0,34	7,44	0,15	0,1	1275994
Pymes-Individuales	830005165	C1811	2,12	0,24	5,94	0,14	0,11	1157897
Pymes-Individuales	830038112	C1811	1,95	0,41	9,53	0,15	0,09	6622523
Pymes-Individuales	860033744	C1811	1,84	0,28	1,21	0,07	0,05	1855510
Pymes-Individuales	860047354	C1811	1,54	0,6	1,09	0,14	0,06	7396843
Pymes-Individuales	860057217	C1811	1,81	0,26	1,91	0,01	0,01	2072123
Pymes-Individuales	860501469	C1811	1,98	0,35	1,97	0,15	0,1	2801118
Pymes-Individuales	860516954	C1811	1,7	0,56	1,09	0,15	0,07	40708166
Pymes-Individuales	860516954	C1811	1,39	0,52	0,98	0,15	0,07	38582490
Pymes-Individuales	860530764	C1811	1,05	0,62	1,41	0,05	0,02	2059224
Pymes-Individuales	890301931	C1811	2,33	0,75	4,58	0,21	0,05	548017
Pymes-Individuales	890917065	C1811	1,51	0,35	6,13	0,22	0,14	2430268
Pymes-Individuales	900046450	C1811	1,53	0,38	1,6	0,04	0,03	1147154
Pymes-Individuales	900046450	C1811	1,69	0,36	1,77	0,04	0,03	823498
Pymes-Individuales	900089132	C1811	3,12	0,57	2,32	0,15	0,06	9644973
Pymes-Individuales	900089132	C1811	3,21	0,55	3,57	0,14	0,06	8247099
Pymes-Individuales	900305563	C1811	4,51	0,29	3	0,04	0,03	3758596
Pymes-Individuales	900336868	C1811	1,23	0,61	0,84	0,1	0,04	857096
Pymes-Individuales	900403851	C1811	4,57	0,21	19,38	0,22	0,17	6938384
Pymes-Individuales	900483868	C1811	3,06	0,36	1,48	0,1	0,07	17844687

Muestra SuperSociedades en miles de millones

Información Financiera posible proveedor

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se lleva a cabo el análisis estadístico de los estados financieros correspondiente a las empresas y las condiciones descritas en punto anterior.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

	Liquidez (Act. Coriente/Pas. Corriente	Endeudamiento (Pas.Total/ Act. Total)	cobertura de intereses (Util. Operacional/Gast. Financieros)	rentabilidad Patrimonio (Util. Operacional/ Patrimonio)	Rentabilidad sobre el activo (util. Operacional/ Act. Total)
MEDIA GEOMÉTRICA	1,94	0,40	2,50	0,09	0,05
MEDIANA	1,95	0,41	1,91	0,13	0,06
PROMEDIO	2,50	0,43	4,07	0,11	0,06
MENOR VALOR	0,07	0,08	0,30	0,01	0,01
MAYOR VALOR	5,55	0,75	21,47	0,22	0,17
CUARTIL 1	1,47	0,33	1,10	0,05	0,03
CUARTIL 3	3,06	0,55	4,44	0,15	0,09
INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	2,50	0,40	2,50	0,09	0,06

Al fundamentar los indicadores de referencia en la media geométrica, la mediana, la media aritmética, los valores extremos y los cuartiles, la entidad garantiza un análisis riguroso de la tendencia central y la dispersión de las razones financieras del mercado, lo cual refuerza la transparencia y la selección objetiva del contratista al evitar sesgos por valores atípicos; a la vez, define límites claros y tolerancias razonables que promueven la competencia y la igualdad entre oferentes, en cumplimiento de los principios de economía**,** eficiencia**,** publicidad y responsabilidad consagrados en la Ley , asegurando así que el proceso de contratación estatal se desarrolle con solidez y apego estricto al marco legal.

Capacidad financiera

Índice de liquidez

La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 2.50 valor que corresponde al PROMEDIO.

Índice de endeudamiento

La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 40% valor que corresponde al MEDIA GEOMETRICA.

Índice de cobertura de intereses

La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 2.50 pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente que no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos financieros en cero ($0) REFLEJADO EN SU RUP POR EL INDICADOR INDETERMINADO; se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

Capacidad organizacional

Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)

Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 9%, valor que corresponde al MEDIA GEOMETRICA.

Índice rentabilidad del activo (ROA)

Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 6%, valor que corresponde a la MEDIANA.

Con fundamento en el análisis estadístico efectuado se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales que se deben exigir son los estipulados en la tabla a continuación, en vista de que estos en su mayoría garantizan la participación de un porcentaje superior de los oferentes de la muestra estudiada.

Para oferentes plurales cada uno de los integrantes debe de cumplir con los siguientes indicadores.

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.50
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 40%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2.50 veces
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROE	Mayor o igual a 9%
ROA	Mayor o igual a 6%

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Previas del mismos bien o servicio

La Secretaría de Gobierno de la Entidad procedió a revisar procesos adelantados bajo la categorización del servicio del literal b de los aspectos técnicos; encontrando que, en el año 2024, se llevó a cabo un proceso con características técnicas similares.

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECOP II.

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
CIAC S.A - COMPRA MATERIAL POP	4500015166	40.140.485,00
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA- PRODUCCION Y ENTREGA DE MATERIAL POP REQUERIDO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 040 DE 2025 CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION PROMOCION O POSICIONAMIEN	OC019-2025	71.980.800,00
GOBIERNO DEPARTAMENTAL-CAMPAÑA INSTITUCIONAL, PRODUCCIÓN DE MATERIAL POP - ALCANCÍAS	MIN-046-2025	14.280.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA-ELABORACION E INSTALACION DE IMPRESOS Y MATERIAL POP PARA LA CELEBRACION DE EXPOFUSA 2025	MC-2025-0571	36.041.201,00
PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI-Mínima cuantía de material pop	MC-09-2024	36.287.556

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a. Base fundamento teórico

para evaluar de manera rigurosa los precios recopilados y establecer el valor unitario de referencia, se emplean las siguientes métricas:

- **mediana**
 punto medio de la muestra: divide el conjunto de precios en dos mitades iguales. la mitad de los oferentes cotizó por encima y la mitad por debajo de este valor, lo que la hace resistente a valores extremos y útil como umbral mínimo de aceptación.
- **promedio (media aritmética)**
 suma de todos los precios dividida por el número de observaciones. ofrece una visión "central" del mercado y sirve de referente para comparar a cada oferente frente al estándar general.
- **menor valor**
 precio mínimo observado en la muestra. define el límite inferior y ayuda a identificar ofertas potencialmente riesgosas.
- **desviación estándar**
 raíz cuadrada de la varianza; mide, en las mismas unidades monetarias, la dispersión de los precios respecto al promedio. un valor bajo indica homogeneidad en las cotizaciones; uno alto, mayor volatilidad del mercado.
- **coeficiente de variación**
 relación porcentual entre la desviación estándar y la media aritmética. facilita la comparación de la dispersión relativa entre distintos ítems o periodos. un cv bajo (por ejemplo, < 20 %) sugiere alta confiabilidad de la muestra; uno alto, advierte sobre posibles mercados inestables.

b. Metodología para la determinación del Valor Unitario de Referencia

1. **Recolección de precios**: Cotizaciones actuales del mercado
2. **Cálculo de métricas descriptivas**
 Se procesan las bases de datos y se obtienen, para cada ítem, la mediana, el promedio, el menor valor, la desviación estándar y el coeficiente de variación.
3. **Evaluación de la homogeneidad**
 Se analiza el coeficiente de variación: si CV <= 0.12%, se emplea el menor valor, si CV>012% se emplea el promedio.
4. **Determinación del Valor Unitario de Referencia**
 Para determinar el valor de referencia del presente proceso, de acuerdo al coeficiente de variación, se emplea el promedio y el menor valor.

Con este procedimiento, la entidad asegura que el valor unitario de referencia sea representativo, confiable y conforme al marco legal de contratación estatal, fomentando la transparencia, la igualdad de condiciones y la eficiencia en la selección de oferentes. SOPORTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ESTUDIO. ANALISIS DE LA OFERTA.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

La presente contratación tiene un valor estimado de hasta **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($227.499.074,00) IVA incluido (si aplica),** el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Tabla Indicadores financieros para el proceso de selección

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor a 2,50	Cada integrante de la figura asociativa, debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a 40 %	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2.50 veces	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 9 %	Cada integrante de la figura asociativa, debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 6 %	

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico:

Características del servicio

El oferente deberá aportar con la propuesta, la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos complementarios.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. **http://www.secop.gov.co**
2. **SIREM. Superintendencia de Sociedades**
3. **http://www.dane.com.co**
4. **http://www.colombiacompraeficiente.gov.co**
5. **http://www.mintrabajo.gov.co**
6. **https://www.dolar-colombia.com/ano/2025**
7. **https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/**